



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Oportunidades para todos"

Oficina de Gestión Humana

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



DECRETO No. 0077
(12 ABR 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

C O N S I D E R A N D O

- Que: El doctor VICTOR JAVIER VILLARRUEL GUERRERO , quien se desempeña como Secretario de Despacho de la Secretaria de Salud , se le autoriza comisión oficial mediante Resolución Nro.237 – 242 del 12 Y 13 de abril de 2009, a la ciudad de Neiva durante los días 12 ,13,14 Y 15 de abril del año en curso, con el fin de atender asuntos propios de su cargo.
- Que para el buen funcionamiento y marcha de la de la Secretaria de Salud se hace necesario encargar un funcionario.
- Que por lo anteriormente expuesto,

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase a la doctora OLGA LUCIA RUBIO , identificada con cédula de ciudadanía 65.752.315, Profesional Especializada de la Secretaria de Salud, como SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SALUD, mientras dura la comisión del titular.-

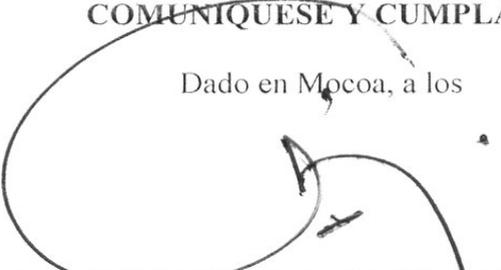
ARTICULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

12 ABR 2010


ADRIAN ALEJANDRO REVELO JURADO
Gobernador del Putumayo
Decreto No. 064 del 15 de enero de 2010